

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción.	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.	1,00 —
Idem particulares.	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Hacienda

En cumplimiento de lo determinado en los apartados 1.º y 2.º del artículo 1.º del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 25 de Septiembre de 1924, dictando las disposiciones de carácter transitorio que han de sustituir el trámite del Referéndum a que obliga el artículo 545 del Estatuto Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el 19 del corriente mes, el expediente instruido para la aprobación de un presupuesto extraordinario de 121.592.052,80 pesetas, a base de la emisión de un Empréstito de 117.500.000 pesetas, cuyo acuerdo ha sido adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas los días 18 y 19 de Julio próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y a efectos de lo ordenado en el artículo 2.º de dicha disposición.

Madrid, 15 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Francisco Ruano

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento que, en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 de Mayo último, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Personal administrativo

Un Secretario, con 3.000 pesetas.—
Un Depositario, gratificado con 100 pesetas.

Personal técnico

Un médico Titular, con 2.200 pesetas, incluido el 10 por 100 como Inspector municipal de Sanidad.—Un Farmacéutico, con 1.050 pesetas.—Un Veterinario Inspector de carnes, con 600 pesetas.—Un Veterinario Inspector de Higiene Pecuaria, con 265 pesetas.

Existe en presupuesto 100 pesetas consignadas para una Partera o Matrona, que está aún sin proveer.

Personal subalterno

Un Alguacil, con 547,50 pesetas.—
Dos vigilantes nocturnos, con 302 pesetas cada uno, temporeros. En la actualidad estas plazas están vacantes. Un encargado del reloj, con 80 pesetas.—Un encargado del cementerio, con 452,25 pesetas.—Un guarda de la finca de estos propios «Soto Heredad de la Torre», con 821,25 pesetas.—Un Apoderado en Madrid, con 250 pesetas.

Cuyas plantillas hacen un total de 10.070 pesetas.

Algete, a 7 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Gabriel Tellaeche

(Núm. 2.302)

ANCHUELO

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 14 de Mayo.

Personal administrativo

Un Secretario, con el sueldo de pesetas 2.000, y más 500 que percibe por un quinquenio.

Personal técnico

Un Médico titular, con el sueldo de 1.500 pesetas.

Un Inspector de carnes, con el sueldo de 365 pesetas, pagándose aparte por visitas la Higiene pecuaria.

Los medicamentos para la Beneficencia Municipal se pagan por recetas, por no residir Farmacéutico en la localidad.

Personal subalterno

Un alguacil municipal, con el sueldo de 150 pesetas.

Un recaudador de arbitrios, con el sueldo de 100 pesetas.

Un Agente del Ayuntamiento, en Madrid, con 150 pesetas.

Las presentes plantillas fueron fijadas y aprobadas definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 22 del mismo mes de Agosto.

Anchuelo, 3 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Gabino Fraile

El Alcalde,
Luis Prieto

(Núm. 2.445)

ARAVACA

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos del Ayuntamiento de esta Villa, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º del Reglamento orgánico de 14 de Mayo de 1928, y que se remite al excelentísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Administrativo

Un Secretario del Ayuntamiento, con el sueldo anual de 4.500 pesetas. Un Depositario, con la gratificación de 300 pesetas.

Técnico

Un Médico titular, con 1.500 pesetas.—Un Inspector Municipal de Sanidad, con 150.—Un Veterinario titular, con 635.—Un Inspector Municipal de Higiene pecuaria, con 360.—Un Farmacéutico titular, vacante, con 250.—Una Profesora en Partos, vacante, con 200.

Subalterno

Un Alguacil Municipal, con 2.000 pesetas.—Un mozo de limpieza, con 2.000.—Un Conserje del Lavadero Municipal, con 2.000.—Un Sereno Vigilante, con 2.000.—Un encargado del Reloj, con 150.

Aravaca, 7 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
José Guerra

(Núm. 2.306)

ARGANDA

Escalafón de los empleados administrativos, facultativos y subalternos de dicho Ayuntamiento:

NOMBRES Y APELLIDOS, EDAD, CARGO, FECHA DE POSESION, SUELDO QUE DISFRUTAN.

Administrativos

Don Luis Sardinero Riaza, setenta años, Secretario, 24 de Mayo de 1896, 5.000 pesetas.—D. Pedro Antonio Milano Sancho, setenta y cinco, Oficial primero, 24 de Junio de 1905, 1.277,50. D. Gregorio Sardinero García, treinta y siete, Oficial segundo, 6 de Enero de 1923, 1.095.—D. José García Sanz, treinta, Oficial Mecanógrafo, 1 de Julio de 1924, 1.095.—D. Gregorio Ruiz Sancho, cuarenta y siete, Administrador de Arbitrios del Matadero, 21 de Octubre de 1913, 1.456.—D. Vicente Cuéllar Sánchez, treinta y ocho, Administrador de Arbitrios de Medicina, 24 de Junio de 1916, 638,75.

Facultativos

Don Tomás Riaza Milano, cincuenta y cinco años, Médico titular, 11 de Abril de 1903, 2.200 pesetas.—D. Antolín Caballero Burrieza, treinta y tres, Médico titular, 21 de Junio de 1921, 2.200.—D. Juan José Oreja Belver, cincuenta y tres, Veterinario titular, 25 de Noviembre de 1905, 1.200. Doña Claudia de Pablos Moreno, treinta y ocho, Matrona titular, 12 de Septiembre de 1925, 200.—D. Germán Vergara Palencia, cuarenta y cinco, Farmacéutico titular, 24 de Marzo de 1917, 400.—D. Enrique Palacian Perales, cuarenta y tres, Farmacéutico titular, 12 de Diciembre de 1915, 400.

Subalternos

Don Ramón Pelayo Pérez, sesenta y cinco años, Alguacil primero, 10 de Marzo de 1890, 1.095 pesetas.—Don Ignacio Aguado Uceda, cuarenta y tres, Alguacil segundo y Alcaide de la Cárcel, 22 de Agosto de 1923, 1.095. D. Luis Sardinero Alarnes, treinta y uno, Pregonero, 10 de Agosto de 1921, 912,50.—D. Félix Estébanez Ibáñez, sesenta y uno, Dependiente de Consumos, 18 de Agosto de 1918, 1.183.—D. Salvador Sardinero Riaza, cincuenta y cuatro, Dependiente de Consumos, 1 de Junio de 1907, 1.183.—Don José de las Heras Ruiz, cuarenta y siete, Dependiente de Consumos, 3 de Septiembre de 1922, 1.183.—D. Miguel del Toro Barrios, cincuenta y cuatro, Dependiente de Consumos, 24 de Junio de 1922, 1.183.—D. José Gutiérrez Riaza, cuarenta y tres, Fiel Romanero, 31 de Diciembre de 1913, 1.274.—D. Emilio Sanz Pérez, cuarenta y uno, Sereno, 3 de Enero de 1919, 1.003,75.—D. Tomás Sardinero Sierra, treinta y ocho, Sereno, 11 de Junio de 1919, 912,50. D. Eugenio Mesonero Ca-

bas, cuarenta y seis, Sereno, 20 de Mayo de 1925, 912,50.—D. Juan Fernández Pérez, cincuenta y uno, Sereno, 5 de Agosto de 1920, 912,50.—D. Cipriano Guillén Majolero, cuarenta y cuatro, Sereno, 3 de Febrero de 1927, 912,50. D. Jacinto Sardinero Vedia, treinta y dos, Guarda Celador, 27 de Noviembre de 1923, 1.095.—D. Emilio Sanz Sierra, sesenta y siete, Guarda de la Isla, 15 de Julio de 1924, 365.—Doña Fernanda Morago Aguilar, setenta y nueve, Hospitalera, 24 de Mayo de 1916, 547,50.—D. Saturnino Sardinerero Sanz, sesenta y siete, Barrendero, 4 de Febrero de 1895, 821,25.—D. Mariano Carpintero Sepúlveda, sesenta y cinco, Barrendero, 21 de Noviembre de 1926, 821,25.—D. Nicanor Salvanes García, sesenta y tres, Barrendero, 21 de Noviembre de 1926, 821,25. D. Juan Manzano Ruiz, cuarenta y uno, Barrendero, 15 de Agosto de 1923, 912,50.—D. Mariano Alonso García, setenta y dos, Guarda F. Nueva, 12 de Noviembre de 1919, 365.

Arganda, 4 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Luis Sardinero

El Alcalde,

Eugenio Milano

(Núm. 2.247)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, tomado en sesión de 30 de Agosto último, se saca a pública subasta la contrata de los servicios de arreglo, limpieza y demás trabajos que se refieran a las fuentes públicas, contadores y bocas de riego, en el precio anual de 2.000 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y en instancia dirigida al señor Alcalde, acompañando la cédula personal y la carta de pago que acredite haber hecho el depósito previo del 5 por 100 del tipo, y se admitirán en las oficinas municipales, desde el día en que se publique este anuncio, hasta el 19 de Octubre, fecha anterior a la de la subasta, los días laborables, de once a una.

El contrato comenzará a regir el día 1.º de Noviembre, una vez hecha la adjudicación definitiva, y terminará el 31 de Octubre de 1929, siendo de cuenta del contratista las herramientas, materiales y jornales, así como los accidentes del trabajo que le sobrevengan a él o a sus obreros en los arreglos o composturas que se mencionan.

El Ayuntamiento tendrá la obligación de abonar al contratista, por trimestres vencidos, las cantidades que importe el servicio, con arreglo a lo que resulte de la subasta.

El rematante a quien se adjudique el servicio depositará el 10 por 100 del importe del mismo, como fianza definitiva, y se obliga a cumplir todas y cada una de las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal; y las instancias se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., se ofrece a contratar los servicios de arreglo, limpieza y demás trabajos que se refieran a colocación de fuentes y contadores nuevos en el precio anual de ... pesetas, cumpliendo todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma)

Chamartín de la Rosa, a 15 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Miguel Más
(E.—532)

CHAPINERIA

Plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de 8 del actual, con la debida separación y asignaciones que figuran en el Presupuesto Municipal del año corriente, que se remite al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, conforme previene el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo último.

Personal administrativo

Un Secretario Interventor, de segunda categoría, con 3.000 pesetas anuales de sueldo.

Personal técnico

Un Médico Titular, comprendido en la quinta categoría, con 1.250 pesetas, más 125 pesetas por el 10 por 100 de dicha asignación como Inspector Municipal de Sanidad.

Un Farmacéutico Titular, comprendido en la tercera categoría, con pesetas 500.

Un Veterinario Inspector Municipal de Sanidad e Higiene Pecuarias, con pesetas 365, desempeñada por uno de San Martín de Valdeiglesias.

Existen 365 pesetas consignadas en Presupuesto para la Inspección Municipal de Carnes, vacante en la actualidad.

La plaza de Partera, con la consignación anual de 166,09 pesetas, está sin proveer.

Personal subalterno

Un Alguacil, con 365 pesetas.

Un Sereno, temporero, con 650 pesetas.

Chapinería, a 9 de Septiembre de 1928.

El Secretario interino,
Domingo Domínguez

El Alcalde,
Venancio Robles

(Núm. 2.319)

HUMANES

Plantilla del personal de empleados de este Ayuntamiento que posee en la actualidad, con expresión de los cargos que desempeñan y sus correspondientes asignaciones anuales, que figuran en el Presupuesto vigente.

Administrativos

Un Secretario, con el sueldo de 2.000 pesetas.

Técnicos

Un Médico titular, con el sueldo de 1.500 pesetas.—Un Inspector de Sanidad Municipal, con el sueldo de 500 pesetas.—Un Farmacéutico titular, con el sueldo de 100 pesetas.—Un Veterinario, Inspector de Sanidad pecuaria, con el sueldo de 100 pesetas.

Subalternos

Un Alguacil, Recaudador de impuestos Municipales, con el sueldo de 100 pesetas.

Esta plantilla fué aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy.

Humanes, 9 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Angel Berraondo

El Alcalde,
Valeriano Lunar
(Núm. 2.316)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El día 14 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de invierno de la «Dehesa Rivera», de estos propios, para 500

cabezas de ganado lanar y tipo de 2.000 pesetas, siendo la duración de dicho aprovechamiento desde el día de la aprobación de la subasta hasta el 15 de Marzo de 1929.

En dicho día y hora de las once del mismo, se llevará a efecto en dicha Casa Consistorial la subasta de roza de leña y de taray de la expresada dehesa, desde el sitio «Puente del Rico» hasta el del «Hongo», sirviendo de tipo la cantidad de 800 pesetas.

Si alguna de las repetidas subastas no tuviera efecto por falta de licitadores se verificará la segunda el día 24 de dicho mes, a la mencionada hora.

Los Santos de la Humosa, 10 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,

Millán Gismero

(Núm. 2.340)

(E.—528)

NAVALCARNERO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Real Villa el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para la reversión del servicio de subida de agua, con motor, desde el Manantial de Juan de Toledo a los Depósitos de San Sebastián, y abastecimiento público y domiciliario, se hace saber que se halla expuesto al público junto con los demás documentos que le integran, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más podrá presentarse las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1928.

Navalcarnero 30 de Agosto de 1928.

El Alcalde,

Nicolás Guerrero de Toro

(Núm. 2.263)

SIETEIGLESIAS

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento que se forman en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 de Mayo último.

Empleados administrativos

Un Secretario interventor, D. Ramiro Ramírez Parra.

Empleados técnicos

Un Médico titular, D. Andrés Trovero Benito.

Un Inspector de carnes, D. Elías Salgado, interino.

Un Inspector de Higiene pecuaria, D. Elías Salgado, interino.

Un Farmacéutico, D. Florentino Huerta Hernández.

Empleados subalternos

Un Alguacil, D. Andrés López Acebedo.

Un Agente apoderado, D. Gabriel de Aristizábal.

La presente plantilla fué fijada definitiva y aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 1.º de Septiembre de 1928.

Sieteiglesias, 6 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Ramiro Ramírez

El Alcalde,

Miguel Pedrero

(Núm. 2.292)

TORREMOCHA DE JARAMA

El día 2 de Octubre próximo y en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales tendrán lugar la subas-

tas de pastos del monte de estos propios, denominado «Soto Torre de Otón», bajo los tipos de licitación y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, y en el acto de las subastas, que se verificarán por el orden siguiente y por el sistema de pujas a la llana.

Subastas

1.ª A las once horas, de pastos de invierno, para 300 reses lanaras y 10 cabrias, bajo el tipo de licitación de 1.500 pesetas.

2.ª A las doce horas, de pastos de primavera, para 300 reses lanaras y tres cabrias, bajo el tipo de licitación de 650 pesetas.

Caso de no tener efecto alguna de estas subastas se celebrarán las segundas diez días después, a la misma hora, tipo y condiciones.

Morremocha de Jarama a 10 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,

Eleuterio Sanz

(Núm. 2.349)

(E.—530)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Amigo García (Ricardo), de cuarenta y seis años, hijo de Jesús y Dolores, soltero, natural de Santiago (Coruña), vecino de esta Corte, médico, procesado por rapto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión, en cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1928.

El Secretario,

P. S.

Manuel Leira

V.º B.º

El Juez instructor
Miguel Torres

(B.—1.522)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto a D. Emilio Alonso, sumario número 637 de 1928, se cita a Pablo Peña, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Lucas, número 3, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración como denunciado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Juan León

V.º B.º

Miguel Torres

(B.—1.527)

Se cita a los parientes de Dolores Expósito, que falleció el día 4 de Mayo último, en la calle del Almirante, número 2, quintuplicado, para que den-

tro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría Vacante, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa número 341 del corriente año, que se instruye por tentativa de suicidio de la citada María; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 4 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Carlos de Andrés

Miguel Torres

(B.—1.528)

Benet (Enrique), cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconoce, procesado por estafa, causa número 621 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría Vacante, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, en causa por estafa, y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Carlos de Andrés

Miguel Torres

(B.—1.529)

CENTRO

López del Coso (Adolfo), domiciliado últimamente en la calle de Jaén, 10, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 941 de 1928.

Madrid, 11 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
P. S.
A. Tajuelo

Mariano Rodrigo

(B.—1.536)

Beracoechea Ruiz (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Juan y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle de Jerte, 4, procesado por estafa, número 994 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 11 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
P. S.
A. Tajuelo

Mariano Rodrigo

(B.—1.537)

Cobeñas Fernández (Justo Federico), natural de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años, hijo de Federico y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía, 12, procesado por hurto, número 716 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha

sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

Madrid, 11 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
P. S.
A. Tajuelo

Mariano Rodrigo

(B.—1.538)

HOSPICIO

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia dictada en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Juan Vidal, en nombre de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, contra la casa F. Dessy Casa Domper, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación, o sea en la suma de tres mil novecientos sesenta y dos pesetas, varios aparatos y materiales de fumistería, habiéndose señalado para que dicho acto pueda tener lugar el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo cual se hace saber al público por medio del presente.

Dado en Madrid, a quince de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena
V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Abarrátegui

(A.—1.340)

HOSPITAL

EDICTO

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del refrendante, se tramitan diligencias para ejecución de la sentencia dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Lucía Garrido y Pardo, viuda de Sáiz de Carlos, representada por el Procurador D. Santiago Ballesteros, contra D. Leoncio Manzanero y Sánchez, vecino de San Martín de Pusa, en estado de rebeldía, sobre reclamación de siete mil novecientos pesetas, intereses y costas, en cuyas diligencias, en providencia del día de hoy, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes siguientes:

Una mula, llamada «Montañesa», de siete años, y cinco dedos de alzada sobre la marca, pelo castaño, con un bulto en la parte izquierda, tasada pericialmente en mil quinientas pesetas.

Otra mula, llamada «Catalana», de once años, de alzada la marca y cinco

dedos, pelo negro, algo castaño oscuro, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Otra mula, llamada «Capitana», de nueve años, de alzada la marca y tres dedos, pelo pardo oscuro, con algunos pelos canos, tasada en mil cuatrocientas pesetas.

Otra mula, llamada «Poderosa», con nueve años, de alzada la marca y tres dedos, pelo castaño oscuro, la brada de la parte derecha, tasada en mil pesetas.

Otra mula, llamada «Pacocila», de nueve años, alzada la marca y siete dedos, pelo pardo, con puntos o claros en la mano izquierda, valorada en mil trescientas pesetas.

Otra mula, llamada «Parda», con doce años, alzada la marca y seis dedos, pelo pardo, con ranchos de pelos canos en el costillar derecho, valorada en mil trescientas pesetas.

Otra mula, llamada «Jardinera», de ocho años, alzada la marca y un dedo, pelo negro, valorada en mil pesetas.

Otra mula, llamada «Princesa», de tres años, alzada tres dedos sobre la marca, con una banda de pelo negro en la cruz, pelo capa castaño, tasada en mil seiscientas pesetas.

Otra mula, llamada «Golondrina», de seis años, alzada la marca y cuatro dedos, pelo castaño negro, valorada en mil quinientas pesetas.

Otra mula, llamada «Italiana», de siete años, de alzada la marca y tres dedos, pelo castaño, tasada en mil seiscientas pesetas.

Un carro de labor en buen uso, pintado color gris, de viga y yugo, con ruedas seminuevas, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Y otro carro de labor, también en buen uso, pintado en color encarnado, en las mismas condiciones que el anterior, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Suman en total todos los bienes catorce mil novecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Navahermosa, se ha señalado el día quince del próximo Octubre, a las once horas (oficial), y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial.

Segunda. Que podrán hacerse posturas a cada uno de los bienes, por separado o a todos conjuntamente, siempre preferido el que los remate en esta última forma.

Tercera. Que para tomar parte en el remate, deberán consignar, previamente los licitadores, el diez por ciento efectivo del valor señalado a lo que haya de hacer proposición.

Cuarta. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de D. Regino Manzanero Sánchez, vecino de San Martín de Pusa.

Dado en Madrid, a once de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario judicial,
Ante mí,

Joaquín Argote

Francisco Fabié

(A.—1.338)

UNIVERSIDAD

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique Rosero de la Resurrección, y seguidos hoy por D. Bartolomé Sánchez Castanedo, para el cobro de un crédito hipotecario de cuatro mil pesetas hecho por D. Enrique a D. Antonio María Lupión Horta.

Se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Casa situada en una parcela de terreno o solar, señalada con el número veinticuatro, provisional, del pasaje de Pradillo, de esta Corte, que tiene su entrada por la calle de Anastasio Aroca, zona del extrarradio, barrio de la Prosperidad, linda: al Norte o entrada, en línea de trece metros, con el referido pasaje particular de Pradillo; al Este o izquierda, en línea de trece metros, con solar que se segregó; al Oeste, en línea de trece metros, con el mismo solar de que se segregó, vendido a don Antonio Peral, y al Oeste o testero, con solar también de que se segregó, y otra de don Eugenio García; afecta la forma de un cuadrado, con una superficie plana horizontal de ciento sesenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento setenta y seis pies y setenta y dos centésimas de otro pie cuadrado.

Para su remate se ha señalado el día diecisiete de Octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de seis mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallar de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que cada licitador acepta como bastante la titulación de la finca; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito reclamado en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, y que la consignación del precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá verificarse a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, ocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Felipe González Bernabé

Fernández Quirós

(A.—1.334)

UNIVERSIDAD

EDICTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, con doña Amalia Zarzoso, sobre secuestro de fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo de mil ochocientas cincuenta pesetas, ha conferido al Banco Hipotecario de España el secuestro y posesión interina de dichas fincas, que son las siguientes:

Una tierra destinada a cereales en el término de Leganés, al sitio que nombran «Huerta del Abad», de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, treinta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: a Levante, con huerta de los herederos de Luis Madrid; al Mediodía, con huerta de la testamentaria de D. Ildefonso Braña; al Poniente, con tierras que fueron de las monjas Franciscanas, y al Norte, con huerta de herederos de María Paz; y otra tierra en el mismo término, por cima de las parvas de Navajuelo, de diez fanegas, ocho celemines y veintitrés estadales, que linda: al Mediodía, con el camino de Polvoranca, y Oriente, Pablo del Vals y Duque del Parque; Norte, viuda de Tomás Antón, y Poniente, otra de Tomás Montero.

Habiéndose acordado al propio tiempo notificar dicho proveído a doña Amalia Zarzoso, por medio del presente, y requerirla al propio tiempo para que satisfaga al Banco demandante su débito, en el plazo de dos días; bajo apercimiento que, de no hacerlo, se procederá a la venta, en pública subasta, de las fincas hipotecadas y a la rescisión del préstamo, y requerirla al propio tiempo para que, dentro del término de seis días, presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas, bajo apercimiento de ser expedidas a su costa las certificaciones necesarias.

Madrid, doce de Septiembre de mil novecientos veintiocho. — Quirós. — Ante mí, Fermín Suárez Jiménez. — Rubricados.

Es copia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

El Secretario,

Fermín Suárez Jiménez

(A.—1.337)

ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas Prósper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas al procesado Federico Martín Macho y Mora, en causa que se le ha seguido en este Juzgado, por falsedad, se sacan a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes que le fueron embargados, con rebaja del 25 por 100 de su tasación:

Pesetas

Un mostrador, con frente y tableros de mármol, que mide dos metros de largo por uno veinte de alto 500

Un antepecho, con dos lunas de cristal biselado, de ochenta centímetros de largo por treinta de alto, y tres columnas de metal blanco 60

Una balanza sistema Ideal, con dos platillos; toda ella de metal blanco 170

Un juego de pesas, de metal dorado, desde dos kilos a cinco gramos 20

Cinco cuchillos de carnicero, de diferentes tamaños 50

Tres ídem ídem ídem 30

Una barreta de hierro, de unos tres metros de largo, con trece ganchos 15

Un serrucho para cortar huesos. 7

Un espejo, con marco blanco, de un metro de alto por cincuenta centímetros de ancho 100

Una lámpara de luz eléctrica de cuatro luces 40

Total 992

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 4 de Octubre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se venden, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se venden se encuentran depositados en poder de don Arturo Ronda Escudero, vecino del Puente de Valle, calle de Molinero, número 9, en donde podrán ser vistos por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Alcalá de Henares, a 8 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

P. S.

(Firmado)

Manuel Cavanillas

(Núm. 2.336) (C.—287)

Juzgados municipales

CHAMBERÍ

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, en los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Manuel Asegurado y Rodríguez, como administrador apoderado de la Sociedad Anónima «Salgado y Compañía», contra D. Eugenio de Miguel, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, en el precio de seiscientos cincuenta y dos pesetas, en que han sido tasados varios bienes de la propiedad del demandado; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las once horas y treinta minutos, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de D. Manuel Estrada, domiciliado en la

calle de Embajadores, número ochenta, tienda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, en Madrid, a doce de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º

Mario Sánchez Gómez

(A.—1.339)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte, en el expediente de exacción por la vía de apremio de la multa de 250 pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, a don León Rodríguez, en venta de leche en malas condiciones para el consumo, en su establecimiento, sito en la calle de Tarragona, número 32, se saca a la venta, en pública subasta, y por primera vez, los bienes embargados al mismo, cuya reseña y justiprecio se expresan a continuación:

Un mostrador de pino, con tablero de mármol de 1,50 por 1, en 20 pesetas.

Un espejo, con marco de madera de pino, de 1,50 por 0,90, en 30 ídem.

Un aparador, imitación a caoba, de dos cuerpos, con dos hojas de cristal, en 60 ídem.

Dos mesas, con tablero de mármol y pies de hierro, en 30 ídem.

Cuatro sillas de madera de haya, en 12 ídem.

Una lámpara eléctrica, con cuatro globos, en 5 ídem.

Un portier blanco, con barra dorada, en 5 ídem.

Lo que hace un total de 162 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la citada subasta el día 25 del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, y debiendo advertirse:

1.º Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar, previamente, en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del total de la cantidad fijada; y

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visada por S. S., en Madrid, a 10 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Gregorio Esteban

V.º B.º

El Juez municipal,
Mariano Gil de Balenchana,

(C.—290)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte, en el expediente de exacción, por la vía de apremio, de la multa de mil pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Junta provincial de Abastos, a doña Isabel San Juan, por venta de leche en malas condiciones para el consumo, en su establecimiento, situado en la calle de Lavapiés, número 45, se sacan a la venta, en pública subasta, y por primera vez, los bienes en la misma embargados, cuya reseña

y justiprecio se expresan a continuación:

Un mostrador de mármol de 1'00 por 1'00 por 0'80, en 125 pesetas; dos veladores de mármol con pie de hierro, en 30; un espejo de 1'00 de alto por 0,50 de ancho, en 15; una estantería madera de pino pintada en blanco, en 10; dos cántaros de hojadelata de dos azumbres, en 8; lo que hace un total de 188 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la citada subasta el día 25 del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, debiendo advertirse:

Primero. Que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse, previamente, en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del total de la cantidad fijada; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a 10 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Gregorio Esteban

V.º B.º

El Juez municipal,
Mariano Gil de Balenchana

(C.—289)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de «La Patria Hispania», S. A. de Seguros, cita a Junta general extraordinaria para el día 3 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida de Pí y Margall, 7.

ORDEN DEL DÍA

Autorizar al señor Director de la Sociedad para abonar a los señores participantes el dos y medio por ciento del valor de cada participación como desembolso con cargo a la cuenta «Reserva capital».

Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

José Vilagrán

(A.—1.336)

GAS MADRID

Servicio de obligaciones 6 por 100

Desde 1.º de Octubre se pagará el cupón número 11, a razón de 15 pesetas, libre de impuesto, y se reintegrarán los 174 títulos amortizados en el presente año, según detalles que constan en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de 16 de Junio último.

Este servicio se efectuará en los Bancos de esta Corte: Central, Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya y en sus filiales respectivas.

Madrid, 17 de Septiembre de 1928.

El Presidente del Consejo

de Administración,

Valentín Ruiz Senén

(A.—1.334)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 53.202